

Fecha: 10/08/10

Sección: Consultoría

Página: 56 - 57

Hoja: 1 de 2

**Revista Empresa
Privada**



¿ Por qué es importante un “Due diligence” para la adquisición de una empresa?

[Por: Walter Aguirre (*)]

La convergencia de factores tales como la estabilidad de la economía, el dinamismo del mercado, la baja inflación y el menor riesgo país han traído como consecuencia que tanto inversionistas extranjeros como nacionales se encuentren interesados en invertir en empresas locales. Es así que, en los últimos años, se ha incrementado considerablemente el número de fusiones y adquisiciones en el mercado peruano, originando una mayor demanda de servicios de due diligence.

La revisión de “debido cumplimiento”, más conocido como due diligence, juega un rol crítico en las fusiones y adquisiciones de empresas, ya que a través de él se obtiene una “fotografía” de la empresa target que no sólo revela posibles ajustes al precio fijado por las partes, sino que también puede determinar o cuantificar potenciales contingencias que podrían dificultar la adquisición (i.e., “Deal breakers”). De esta manera, el due diligence resulta un componente cla-

ve para tomar la decisión de adquirir o fusionarse con otra empresa y para que, en caso proceda la transacción, la compañía adquirente se encuentre en condiciones de maximizar los resultados esperados.

Pese a lo que normalmente se cree, un due diligence no se inicia con la revisión de documentos, sino que existen labores preliminares que deben efectuarse; tales como entender y familiarizarse con el negocio, analizar la respectiva industria, determinar los objetivos del inversioni-

Fecha: 10/08/10

Sección: Consultoría

**Revista Empresa
Privada**

Página: 56 - 57

Hoja: 2 de 2

consultoría ■

ta, la estructura de la operación, la estrategia a futuro, entre otros aspectos. Asimismo, se deben identificar las regulaciones específicas del sector y la actividad económica de la empresa target y, en base a eso, analizar factores críticos e identificar las principales áreas de revisión.

En este sentido, además de la revisión del negocio, consideramos que se deberán evaluar como mínimo los aspectos legales, laborales, contable-financieros, tributarios y aduaneros de la empresa target. Cada uno de estos aspectos contiene temas relevantes que deben ser debidamente evaluados por el inversionista, siendo algunos de ellos, los siguientes:

- a) **Aspectos Legales:** Conocer la estructura corporativa de la compañía y el marco legal de la empresa target. Evaluar su constitución, objeto y capital social, composición accionaria, gravámenes de acciones, principales acuerdos tomados por los órganos sociales, régimen de poderes, propiedad de bienes muebles, inmuebles y propiedad intelectual, cumplimiento de normas ambientales (de gran relevancia dependiendo del sector), contratos, licencias, autorizaciones y permisos del sector correspondiente, así como los procesos judiciales, administrativos y arbitrales en que se encuentre o pudiera encontrarse inmersa la compañía.
- b) **Aspectos Laborales:** Determinar el cumplimiento por parte de la empresa target de los principales beneficios laborales establecidos por la normatividad vigente y, de ser el caso, determinar las contingencias relacionadas. Asimismo, se deberá evaluar aspectos vinculados a vacaciones, gratificaciones legales, ordinarias y extraordinarias, compensación por tiempo de servicios (CTS), pago de horas extras, seguro de vida, asignación familiar, participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. Igualmente, se deberá validar el cumplimiento de las normas vinculadas a la planilla y boletas de pago, horario y jornada de trabajo, reglamento interno, contratos de trabajo, convenios colectivos, convenios de modalidad formativa, contratos de intermediación laboral, outsourcing y contratos de locación de servicios.
- c) **Aspectos Contable-Financieros:** Analizar las variaciones significativas de las principales cuentas del balance general y del estado de resultados de la empresa target, validando la calidad y recuperabilidad de los acti-

vos, los pasivos subvaluados u omitidos, la calidad de las ganancias/EBITDA, análisis de políticas y operaciones, estimación de ajustes, entre otros aspectos.

- d) **Aspectos Tributarios:** Revisar la correcta determinación de los principales impuestos por los años sujetos a fiscalización (impuesto a la renta, impuesto general a las ventas impuestos que gravan las transacciones con sujetos no domiciliados), adiciones y deducciones tributarias, validación de los créditos fiscales, transacciones con empresas vinculadas, así como la determinación de las contingencias involucradas, entre otros aspectos.
- e) **Aspectos Aduaneros:** Respecto a las importaciones, verificar la correcta determinación de la base imponible (Valor de Aduanas) para la liquidación de los Derechos Arancelarios y, en el caso de las exportaciones, la correcta aplicación del drawback, de ser el caso.

En línea con lo anteriormente expuesto, un due diligence no sólo debe determinar ajustes al precio y calificar y cuantificar las contingencias de la empresa target, sino que también debe brindar al potencial inversionista, una herramienta integral que le permita contar con una visión completa de la empresa, a efectos de determinar la estrategia futura de su inversión. ■

* Gerente del Área Legal de Pricewaterhouse Coopers

